



FO-M9-P3-02-V01

1.130.10.37 2024315513

Santiago de Cali, 23 de octubre de 2024

Señora
SANCHEZ VDA DE PINZON MARCELINA
CC 29375353
CARRERA 18 NORTEN.17-08 ENTRE RIOS
Cali - Valle del Cauca
Correo: asopenjunorte@gmail.com, sachezm29@outlook.es

Referencia: Notificación por Aviso

En virtud de la imposibilidad de realizar la notificación personal consagrada en el artículo 67 de la ley 1437 del 2011 y de conformidad del artículo 69 de la misma normatividad, se procede a realizar notificación por aviso de la Resolución No. 1527 del 10 de octubre del 2024, señalándole que:

De conformidad con el artículo segundo de la Resolución No. 1527 del 10 de octubre del 2024, procede el recurso de reposición ante el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente;

ANA KARINA MINA VELASQUEZ
ANA KARINA MINA VELASQUEZ
Subdirectora de Gestión Humana

Proyectó: Milta Caicedo Montaña – Profesional Contratista DADI. *mita*
Revisó: María Alejandra Boada Rodríguez – Profesional Universitario *MB*
Revisó y Aprobó: Héctor Pinzón Sánchez – Líder de Programa Pasivo Pensional. *HP*